CARIO21-97

Riohacha D.T.C., febrero 2, 2021

Señores
OBRAS Y CONSULTORIA ARQTEK SAS
Rep. Legal JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
La Ciudad

Asunto: *"RESPUESTA OFICIO RAD: INT-RAM-JUD-2021-013 CORRECCIÓN PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO"*

OBRAS Y CONSULTORÍAS ARQTEK SAS

Para los fines pertinentes, de manera atenta doy respuesta a su oficio del asunto, solicitándole la corrección del Plan de manejo del anticipo, pues el documento no permite ningún seguimiento y no da claridad del tiempo en que se invertirá dicho valor, ni discrimina que pagos o a que personal se le cancelará con el ítem de pago de salarios y jornales; téngase en cuenta que el plan de inversión del anticipo debe, además, ser coherente con la propuesta económica.



"Contratar en nombre de la Nación- Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar- Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental y Jurídica del contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-CR-01-2020 cuyo objeto es "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE VALLEDUPAR- OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RIOHACHA, LA ETAPA II DE LA REPOTENCIACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL PALACIO DE JUSTICIA LUÍS ROBLES DE RIOHACHA."

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

SUPERVISOR MARIA JOSE ZABALETA RAMOS
(Escriba el nombre o razón social del Supervisor)

B. DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y jornales	$ 15.079.680,00	100,00%
	TOTAL	$ 15.079.680,00	100,00%

NOTAS
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los
Diecinueve (Día en letras) 19 (Día en números) días del mes de Enero (Mes en que se firma el acta) de 2021 (Año de firma del acta)

(Firma)
JAVIER FELIPE CASAS CASTRO
(Nombre) OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK SAS
Contratista - Interventor

(Firma)
(Nombre) MARIA JOSE ZABALETA RAMOS
Supervisor

Para copia: Interventor
2 da copia: Dependencia responsable del contrato

Por otra parte, la hoja de vida del técnico no cumple con lo solicitado en la invitación, pues su título es de técnico en construcción y la solicitada es la siguiente:

1	Técnico eléctrico y/o electricista /Certificado. (INSPECTOR)	100%

Cordialmente,

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS

Directora Administrativa